

noviembre de 2022

Registro Documentos Digitalizados CICLO 2 Plataforma “Aduana Digital”



Contribuyendo por el país que todos queremos


SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El presente proyecto implica la integración al sistema de despacho de documentos digitalizados en el esquema de Aduana Digital para diferentes aduanas y diferentes regímenes que actualmente utilizan la presentación de documentos de soporte en forma física.

El proceso de despacho de mercancías con documentos digitalizados se basa en la Resolución Número SAT-IAD-005-2014 Disposiciones Administrativas para la Transmisión por la Vía Electrónica al Sistema Informático del Servicio Aduanero de los Documentos de Sustento a la Declaración de Mercancías.



Regímenes en Aduana Sin Papeles.

RÉGIMEN	MODALIDAD	CLASE	DESCRIPCIÓN
23 ID		10 y 36	Importación definitiva
151 MA		10 y 36	Importación temporal de activo fijo por empresas maquiladoras proveniente del extranjero
151 LC		10 y 36	Importación temporal para convenciones y congresos internacionales
151 LX		10 y 36	Importación temporal de mercancías para retornar en su mismo estado
152 MI		10 y 36	Admisión temporal de insumos por parte de maquiladoras
152 PI		10 y 36	Admisión temporal de mercancías para perfeccionamiento activo
156 IX		10 y 36	Reimportación de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo
156 IE		10 y 36	Reimportación en el mismo estado de mercancía exportada temporalmente
156 IZ		10 y 36	Reimportación de exportaciones definitivas por desistimientos
153 NP		10 y 36	Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
155 NE		10 y 36	Exportación temporal para retorno en su mismo estado
157 PE		10 y 36	Reexportación de mercancías elaboradas, transformadas o reparadas
157 LR		10 y 36	Reexportación de mercancías importadas temporalmente
157 MF		10 y 36	Reexportación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras
157 MS		10 y 36	Reexportación de mercancías sin proceso de perfeccionamiento por empresas maquiladoras

No.	Descripción de la actividad	Responsable
1	Escanea los documentos de soporte digitalizados	Agente Aduanero
2	Elabora la DUCA y adjunta los documentos de soporte digitalizados y transmite declaración de mercancías sistema informático de SAT.	Agente Aduanero
3	Imprime DUCA resumida	Agente Aduanero
4	Se realiza el proceso de despacho.	SAT/Aduanas

noviembre de 2022

Documentos Digitalizados plataforma “Aduana Digital”

Agua Caliente
El Florido
Corinto



Pedro de Alvarado *

RÉGIMEN/MODALIDAD

23-FI, *
22-FE, *
150-DA,
22-ED,
157-MR,
24-TO,
154-ZI,
154-ZX,
154-ZE,
154-ZR y;
157-DR

RÉGIMEN/MODALIDAD

ADUANAS IMPLEMENTAR

A

Puerto Barrios, Santo Tomás de
Castilla, Puerto Quetzal,
Express Aéreo y Tecún Umán
(20/12/2022)

**Pedro de Alvarado
(20/12/2022)
9 regímenes



** 23-FI,
** 22-FE,
150-DA,
22-ED,
157-MR,
24-TO,
154-ZI,
154-ZX,
154-ZE,
154-ZR y;
157-DR

Proceso DUCA-F

Mercancía proveniente de países de Centroamérica y que ingresan por las aduanas siguientes:

- ✓ Santo Tomas de Castilla
- ✓ Puerto Barrios
- ✓ Puerto Quetzal
- ✓ Tecun Umán
- ✓ Express Aéreo
- ✓ Pedro de Alvarado (que no sea mercancía de El Salvador).

Régimen/Modalidad
23-FI

NO.	Descripción de la Actividad	Responsable
01	País Exportador Transmite Declaración	Países de Centroamerica
02	Sistema informático valida la Declaración	SAT
03	Se envía correo electrónico al importador informando sobre el número de declaración, monto de los impuestos y documentos a cargar.	SAT
04	Carga documentos de soporte correspondientes (carta de porte, manifiesto, factura, no arancelarios otros).	Importador (Agencia Virtual)
05	Realiza el pago de la declaración.	Importador
06	Se procede a realizar el análisis de riesgo.	Aduana
07	Continúa con el despacho aduanero.	

Implementación Documentos Digitalizados

Puerto Barrios, Santo Tomás de
Castilla, Puerto Quetzal,
Express Aéreo y Tecún Umán
(20/12/2022)

Pedro de Alvarado

Aduana	Régimen	Modalidad	Clase de Declaración	Implementación
PB	22	ED	10	20/12/2022
PB	22	ED	36	20/12/2022
PB	22	ED	11	20/12/2022
PB	22	ED	37	20/12/2022
PB	22	ED	54	20/12/2022
PB	24	TO	10	20/12/2022
PB	24	TO	36	20/12/2022
PB	150	DA	10	20/12/2022
PB	150	DA	36	20/12/2022
PB	150	DA	54	20/12/2022
PB	150	DA	37	20/12/2022
PB	154	ZI	10	20/12/2022
PB	154	ZI	36	20/12/2022
PB	154	ZX	10	20/12/2022
PB	154	ZX	36	20/12/2022
PB	154	ZE	10	20/12/2022
PB	154	ZE	36	20/12/2022
PB	154	ZR	10	20/12/2022
PB	154	ZR	36	20/12/2022
PB	157	DR	10	20/12/2022
PB	157	DR	36	20/12/2022
PB	157	MR	10	20/12/2022
PB	157	MR	36	20/12/2022
PB	157	MR	11	20/12/2022
PB	157	MR	37	20/12/2022
PB	157	MR	54	20/12/2022
PB	23	FI	10	20/12/2022
PB	23	FI	36	20/12/2022
PB	22	FE	10	20/12/2022
PB	22	FE	36	20/12/2022

Excepciones de carga de documentos digitalizados

CODIGO TIPO DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
929	Declaración Aduanera Precedente
42	Autorización de Transportista
936	Declaración de aduanas
785	Manifiesto de Carga
282	AUTORIZACION DE RECTIFICACION DE VEHICULOS
279	AUTORIZACION DE VEHICULOS
830	DECLARACION DE EXPORTACION
935	DECLARACION POLIZA ELECTRONICA
998	DECLARACION PREVIA
931	DECLARACION PROVISIONAL
295	IVA VEHICULOS
9	VALORES IMPONIBLES

Estados de carga de documentos usuario externo

Ultimo Estado	Descripción	Importador/Agente Aduanero/Apoderado Especial Aduanero
Sin estado	Declaración no validada	SI
0	Declaración Validada	SI
1	Declaración pagada	SI
2	Exenta	SI
3	Levante sin verificación (VERDE)	SI
4	Verificación inmediata (ROJO)	NO
5	DICTAMEN_INICIADO	Permite cargar únicamente OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE Y PRUEBAS DE DESCARGO
6	DICTAMEN_FINALIZADO	SI
7	RECTIFICADA	NO
8	DICTAMEN_LIBERADO	NO
9	CONFIRMADA_ADUANA	SI Permite cargar únicamente OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE Y PRUEBAS DE DESCARGO.
10	Arribada	SI
11	CONFIRMADA_ALMACEN	SI
12	Borrado	NO

Ultimo Estado	Descripción	Importador/Agente Aduanero/Apoderado Especial Aduanero
13	Justificada	NO
14	Extraída	SI
15	Embarque autorizado	SI
16	Embarque confirmado	SI
17	Complementaria_transmitida	SI
18	Complementaria_presentada	SI
19	Regularizada	SI
20	Confirmada_aduana_fronteriza	SI
21	Arribada_aduana_interna	SI

Nota: La información de este anexo solo es de referencia ya que los datos son tomados de la tabla en base de datos y puede actualizarse según las necesidades de la Intendencia de Aduanas.

noviembre de 2022

Esquemas de despacho con documentos digitalizados

Aduana de Ingreso

Todos los regímenes que ingresan por una Aduana que está en el proceso de Aduana Digital, se despachan con Documentos Digitalizados. De la misma manera finaliza el despacho.

- 23-FI, 150-DA, 24-TO,
- 154-ZI, 154-ZX.

Aduana de Salida

Todos los regímenes que salen por una Aduana que está en el proceso de Aduana Digital se despachan con Documentos Digitalizados. De la misma manera inicia el despacho.

- 22-ED, 157-MR, 154-ZE,
- 154-ZR, 157-DR, 24-TO
- 22-FE,

Aduana de Ingreso



El despacho se inicia con documentos digitalizados

150-DA



El despacho finaliza con documentos digitalizados

Aduana de Salida

El despacho finaliza con documentos digitalizados



24-TO



El despacho se inicia con documentos digitalizados

noviembre de 2022

Formato de Declaración bajo el esquema de Documentos Digitalizados

Formato de Declaración para despacho de mercancías

 	DUCA RESUMIDA		
Tipo de DUCA:	DUCA-D	Número:	350-1700742 GTPBRPB-21-026372-0001-7
Aduana de registro / Inicio de tránsito:	GTPBRPB	Fecha de aceptación de Registro:	29/04/2021
IMPORTADOR O EXPORTADOR			
Número de identificación:	[REDACTED]	Nombre o Razón social:	[REDACTED]
DECLARANTE O AUXILIAR			
Código:	[REDACTED]	Nombre o Razón social:	[REDACTED]
REGIMEN ADUANERO			
Régimen aduanero:	Modalidad:	País de procedencia:	Deposito aduanero/Zona franca:
23	ID	NL	TPB
TRANSPORTISTA			
Código:	Identificación de la unidad de transporte:	Número(s) de identificación del contenedor(es):	
		MSKU6168255	
Número de dispositivo de seguridad (Precintos o marchamos):	País de destino:	Aduana de destino:	
IT408817		GTPBRPB	
Valor en aduana total:	11312.48	Total General de la Obligación Tributaria:	24741.99
Cantidad de bultos:	831	Peso neto total:	15100.000
		Peso bruto total:	15100.000
Observaciones generales: SELECTIVO AUTOMÁTICO: LEVANTE SIN REVISIÓN	Depósito temporal: TPB LA PRESENTE SE ELABORA CON DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL IMPORTADOR. RESOLUCION DE AUTORIZACION NO. R-2021-04-01-000772 DE FECHA: 29/01/2021.		

DUCA Resumida –
Aplica a DUCA-D

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Contribuyendo por el país que todos queremos